



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE
EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO”

www.municipalidadesanrosendo.cl

I.Municipalidad de San Rosendo
Ibieta 225 Fonos: 461214 – 461408



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

GENERALIDADES

La Municipalidad de San Rosendo llama a Licitación Pública, a través del portal Mercado Publico, para contratar la ejecución del proyecto "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS , PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO".

UNIDAD TÉCNICA Y MANDANTE : I. Municipalidad de San Rosendo.

FINANCIAMIENTO : FONDOS MUNICIPALES

PRESUPUESTO MAXIMO : M \$ 19.000.000 IVA INCLUIDO

La propuesta se realizara a suma alzada, sin interés y sin reajustes.

APLICACIÓN DE NORMAS DE DERECHO

La presente Licitación se regirá exclusivamente por estas Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones técnicas, Planos, presupuesto (formato), anexos y Documentos

De Consultas y Aclaraciones si lo hubiere, así como por toda la restante documentación complementaria, además del contenido de la Propuesta aceptada, que se entiende forma parte de la referidas Bases.

Una vez adjudicada la Licitación, todos los referidos documentos que rigen la propuesta aceptada serán obligatorios y se entenderá que forma parte de las presentes Bases para los efectos de su cumplimiento y sanciones por infracción.

Supletoriamente se aplicaran las disposiciones legales y reglamentarias que sobre la materia contempla la legislación chilena.

ANTECEDENTES:

Adjunto a estas Bases Administrativas se entregan:

Bases Generales

Bases Especiales

EET

Planos

Anexos

Set fotográfico de maquinas y señalética

Presupuesto (formato)

INTERPRETACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE LICITACIÓN

Para la interpretación de los antecedentes de la licitación se regirá el siguiente orden de prelación:

Contrato

www.municipalidadesanrosendo.cl

I.Municipalidad de San Rosendo
Ibieta 225 Fonos: 461214 – 461408



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Documento de Consultas y Aclaraciones, si lo hubiere.
Bases Administrativas y sus Anexos.

DEL PROYECTO

El proyecto a ejecutar consiste en la construcción y habilitación de 3 espacios públicos para el desarrollo de la comunidad, se considera la adquisición e instalación de maquinas deportivas.

Direcciones de los espacios públicos considerados:

POBLACION 25 DE OCTUBRE

POBLACION QUINTA FERROVIARIA

POBLACION CORVI

Todo lo anterior de acuerdo con la Normativa respectivas para este tipo de proyectos.

DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente licitación, Persona Naturales y/o Jurídicas que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1º y 6º del artículo 4º de la Ley de Compras y que tengan patente municipal vigente del rubro respectivo.

En caso de ser persona naturales deben ser profesionales competentes y/o aquellas sociedades que actúen a través de profesional competente.

Los oferentes que tengan la calidad de personas Naturales, no podrán ser representados por una tercera persona. Las Personas Jurídicas serán representadas por su Representantes Legal.

Los interesados que cumplan con la condición anterior, podrán acceder a las bases Administrativas y demás antecedentes, en el sitio www.mercadopublico.cl, sin perjuicio de lo cual para poder presentar ofertas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Encontrarse inscritos en el sitio www.mercadopublico.cl en calidad de proveedores del rubro respectivo.

Inhabilidades para participar:

Estarán inhabilitados para participar en la licitación y/o contratar con la entidad licitante, las personas naturales o jurídicas que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias, según corresponda:

1. Haber sido condenadas por crimen o simple delito que merezca pena aflictiva, en calidad e autor, cómplice o encubridor, a menos que haya transcurrido un plazo de dos años desde el término del cumplimiento de la condena.
2. Haber sido sancionado por infracción al Decreto N° 511 de 1980 del Ministerio de Economía, Fomento o Reconstrucción, o sus modificaciones, a menos que hayan transcurrido 3 años desde el término del cumplimiento de la sanción.
3. Haber sido condenado a inhabilitación perpetua para desempeñar cargos públicos.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

4. Encontrarse sometido a proceso por un crimen o simple delito que merezca pena aflictiva, siempre que no se haya declarado el sobreseimiento definitivo por sentencia ejecutoriada.
5. Haber sido condenado por sentencia firme como consecuencia de incumplimiento de un contrato celebrado con alguno de los organismos públicos regidos por la Ley de Compras, y siempre que no hayan transcurrido dos años a contar desde la fecha de la sentencia.
6. Tener entre sus socios a un funcionario de la entidad licitante que directa o indirectamente tenga el 50% o más del capital social, o tener en calidad de directores, administrativos o representantes, a personas que sean a la vez funcionarios de la entidad licitante.
7. Registrar en los últimos cinco años protestos de documentos no aclarados.
8. Haber sido declarado en quiebra o encontrarse en estado de notoria insolvencia.
9. Registrar deudas tributarias de cualquier naturaleza por más de un año, a menos que exista un convenio de pago vigente.
10. Registrar deudas previsionales y de salud con sus trabajadores.
11. Reclamos pendientes en materia laboral con sus trabajadores por más de un año.
12. Tratándose de personas jurídicas serán además inhábiles cuando un socio, director o administrador de la sociedad estuviere afectado por alguna de las causales de inhabilidad establecidas en estas bases.
13. Haber presentado algún incumplimiento de contrato con la Municipalidad de San Rosendo.

El idioma español regirá para todo el proceso de Licitación, para todos los documentos asociados, El formato de los antecedentes o anexos a subir en el Portal deberá ser en Word, Excel (versión office 2003 o anterior), JPG o PDF, sino cumplieren con esto quedaran fuera de bases.

La omisión, distorsión o alteración de cualquier de los documentos o antecedentes requeridos en las Bases Administrativas, será causal suficiente para declarar fuera de bases la propuesta presentada.

VIGENCIA DE LA OFERTA

Los oferentes, con la sola presentación de su oferta quedan obligados al mantenimiento de la misma durante un plazo de al menos 90 (noventa) días corridos desde la fecha de Apertura de la propuesta.

Las ofertas se formularan en pesos y su valor incluye todo gasto que irrogue el cumplimiento del Contrato, sea directo, indirecto o a causa de él.

SUFICIENCIA DE LA OFERTA



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Se considerará que el oferente, antes de presentar su Oferta, está en conocimiento de todos los riesgos, contingencias y demás factores de todo tipo y financiamiento requerido para cubrir todas las obligaciones en las condiciones establecidas en estas Bases.

DEL PAGO

El contratista formulara un estado de pago. Este se cancelara dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que la Unidad Técnica le dé curso (VºBº) al correspondiente estado de pago.

Para lo anterior tendrá que acompañar la documentación pertinente, es decir:

- A. Carta solicitud de Contratista.
- B. Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Ley de Subcontratación).
- C. Certificado del ITO que acredite que lo solicitado en el punto d) corresponde a la cantidad de contratos y subcontratos existentes en la obra.
- D. Certificaciones de calidad de los materiales solicitados por la ITO, según normativa vigente.
- E. Libro de Obra al día y debidamente firmado.
- F. Al menos 15 Fotografías (tanto digitales como impresas 10 x 15 cm en papel fotográfico a color).
- G. Copia inscripción el Chile Proveedores

En caso de faltar algún antecedente o efectuarse alguna observación, tendrá plazo de un día, este plazo se contara desde que se haya subsanado la observación o acompañado el antecedente en su caso. Luego, el Contratista podrá presentar la factura correspondiente.

DE LA PRESENTACION DE LA OFERTA

Todos los siguientes antecedentes se deberán presentar en formato digital (escaneados) en el portal www.mercadopublico.cl.

Antecedentes Administrativos en el portal:

- a. Identificación Completa de la persona natural o jurídica, incluyendo domicilio legal. Además, en caso de ser persona jurídica se acompañara el certificado de vigencia de la sociedad, con fecha de emisión no superior a los 60 días y anexar fotocopia de la Escritura de Constitución de la Sociedad (ANEXO N° 1).



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

b. Garantía de Seriedad de la Propuesta, Boleta de Garantía Bancaria o Vale Vista, a nombre de la I. Municipalidad de San Rosendo, por la suma de al menos \$100.000 y vigencia al menos 90 días desde la fecha de apertura, indicar contacto del ejecutivo bancario (nombre, fono y mail) para tramitar la autenticidad de la garantía.

c. Declaración Jurada Simple de acuerdo a formato (ANEXO N° 2).

d. Fotocopia simple de patente Municipal vigente, esta patente debe mantenerse vigente durante todo el plazo de ejecución de obras.

e. Declaración Jurada Simple que contenga las inhabilidades señaladas en el artículo 6.1 de las presentes bases.

En caso de que uno o más oferentes omitan algún antecedente de carácter administrativo, podrán presentarlo en un plazo fatal de 24 horas (días hábiles) contados desde el requerimiento de la municipalidad a través por el portal. Se exceptúa de esta opción la entrega de oferta técnica y económica, la cual deberá ser entregada antes del cierre de la adquisición. De acuerdo a lo indicado en los criterios de evaluación de las presentes bases de licitación, aquel o aquellos proveedores que presentaran antecedentes administrativos fuera de plazo, será sancionado en el puntaje correspondiente a la completitud de la oferta, según lo indicado en los criterios de evaluación. Sin embargo, la no presentación dentro del plazo fatal declarara fuera de bases la oferta.

Antecedentes Técnicos en el portal:

Análisis de precios Unitarios de las Partidas, excepto las Globales.

Flujo de caja estimado para la obra.

Certificados emitido por algún organismo público de obras similares ejecutadas y en ejecución durante los últimos tres años, que señale cantidad de m2 construidos (si corresponde).

Catalogo que describa las maquinarias consideradas y procedencia.

La Garantía original deberá ser ingresada en un sobre cerrado con el ID de la licitación, nombre del proyecto, e identificación del oferente por oficina de partes del municipio, como máximo hasta las 13:00 horas del día de cierre de recepción de ofertas.

El análisis de costos unitarios que se solicita tiene por objeto solo facilitar el estudio de la propuesta y deben venir con una justificación de ellos, entendiéndose por esto un análisis detallado de cada partida.

Antecedentes Económicos en el portal:

Se deberá ingresar en el Portal Mercado Publico a más tardar el día y horario definido el Cronograma de Licitación, de acuerdo a formato correspondiente.

La Oferta Económica debe contener el MONTO NETO DE LA OFERTA, según formato del Portal Mercado Publico y además debe anexar los siguientes documentos:

Oferta Económica según formato (ANEXO N° 3).



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Presupuesto por Partidas (según formato adjunto).

La Municipalidad se reserva el derecho de ampliar los plazos y cierre de recepción de ofertas, en tal caso se dictara decreto Alcaldicio y se comunicara a través del mismo Medio de lo obrado.

DE LA VISITA A TERRENO, LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES

La visita a terreno es de carácter obligatoria la fecha y hora estipulada en el cronograma de licitación.

Las Consultas sobre los antecedentes de esta Licitación deberán formularse en el portal Mercado Publico.

Las Consultas se recibirán el día definido en el Cronograma de Licitación. No se Aceptara ni responderá ningún tipo de consulta telefónica, vía fax u otro mecanismo informal.

La Municipalidad de San Rosendo, a través del Portal dará respuestas a las consultas recibidas mediante el portal, el día definido en el Cronograma de Licitación, por lo que será responsabilidad de los oferentes su conocimiento.

DE LA RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizara como máximo en la forma, fecha, lugares y horario establecidos en estas Bases y en el cronograma de licitación. A menos que se produzca la situación definida en el último párrafo del artículo 10.

DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de antecedentes es electrónica, se realizara el día y hora señalado en el Cronograma de Licitación.

Si en la apertura de los antecedentes, faltan documentos que forman parte de los antecedentes técnicos o económicos o estos están incompletos, ilegibles o mal extendidos, o si los anexo no se presentan firmados por el proponente o representante legal, o el proponente no participo de la visita de terreno obligatoria, en tales situaciones el proponente será declarado fuera de Bases, y no se evaluará, su Propuesta Económica.

Sólo se tomarán en consideración para evaluación las Propuestas que hubieren sido válidamente presentadas hasta la fecha y hora señalada en el Cronograma de Licitación, por lo que una vez iniciado este proceso no se admitirá Propuesta alguna, ni modificaciones de las presentadas.

Con posterioridad a la apertura de los antecedentes administrativos se abrirá la oferta económica del Portal Mercado Público.

La facultad de declarar fuera de Bases corresponderá a la Comisión de Evaluación, en caso que el incumplimiento referido se detecte durante el proceso de apertura electrónica o con



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

posterioridad a la apertura durante el estudio y análisis detallado de las propuestas presentadas, como por ejemplo el no ingreso formal de la garantía en el plazo estipulado en el cronograma de licitación.

Errores u omisiones detectadas durante la Evaluación:

La Municipalidad podría solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto a los demás competidores de los oferentes y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través del Sistema de información (Portal Mercado Publico).

DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA.

La Comisión de Evaluación, estará conformada por una comisión integrada por el Director de Obras Municipales, Director de Control y Dideco o quienes los subroguen, los que verificarán en detalle que las ofertas cumplan a cabalidad las bases de Licitación.

La Comisión de Evaluación procederá al estudio y evaluación de las ofertas recibidas, dentro de un plazo de 2 días hábiles a contar de las fecha de apertura de la propuesta.

Las Pautas de Evaluación que se consideran en esa licitación serán:

PAUTA DE EVALUACIÓN:

FACTORES A EVALUAR
PONDERACION

Oferta Económica : 60%
Plazo de ejecución de la obra: 40%

OFERTA ECONÓMICA:

MONTO (\$)

PUNTOS

Mejor oferta en cuanto a monto ofertado: 10
Segunda mejor oferta en cuanto a monto ofertado: 5
Siguientes ofertas: 0



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

Se consideran días corridos.

Plazo
PUNTOS

Menor a 30 días: 10
Entre 31 días a 40 días: 5
Superior a 41 días: 0

En el caso de existir igual en la ponderación de ofertas se seleccionara la oferta en el siguiente orden:

Oferta económica.
Plazo en ejecución de obra.

La Comisión podrá solicitar a los oferentes, informes técnicos que sean necesarios para una mejor evaluación.

Dicha Comisión podrá solicitar a algunos o todos los oferentes, aclaraciones posteriores a la recepción de las ofertas, las cuales sean necesarias para una buena evaluación de las ofertas. En ningún caso, esta aclaración significa alteración de la oferta original.

La comisión podrá dejar fuera de Bases a los oferentes que presenten inconsistencias en sus antecedentes o que al revisar la documentación se observen anomalías, falsificaciones o adulteraciones de los mismos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Ley de Compras, el Municipio podrá declarar desierta la licitación cuando no se presentan ofertas, o bien estas no resulten convenientes a sus intereses.

DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión de Evaluación, presentara al Sr. Alcalde, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la apertura de la propuesta, un Informe de Evaluación Técnica y Económica obtenida y la sugerencia correspondiente.

Sólo se adjudicará la ejecución de la obra, al oferente que haya ingresado los antecedentes de acuerdo a las Bases que rigen este llamado, todos en forma digital, además de ingresar en la Oficina de Partes, el original de la garantía de seriedad de la oferta.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DE LA FACULTAD DE READJUDICAR

El Municipio podrá readjudicar la licitación al oferente que siga en orden de prelación de acuerdo con el puntaje obtenido, dejando sin efecto la adjudicación previa, en los siguientes casos:

Si el contrato no se firma en el plazo estipulado, por causas atribuibles al adjudicatario.

Si el adjudicatario se desiste de su oferta.

Si el adjudicatario no entrega la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato.

Si el adjudicatario no acredita los requisitos para contratar con el MUNICIPIO.

Si el adjudicatario es inhábil para contratar con el estado en los términos del artículo 4° de la Ley de Compras o no proporciona los documentos que le sean requeridos para verificar dicha condición.

Fecha de Adjudicación:

En caso de no cumplirse con la fecha indicada de adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl, la Municipalidad publicara una nueva fecha en el portal informando las razones del atraso.

CONTRATO

Una vez resuelta la adjudicación de la licitación mediante Decreto Alcaldicio se subirá al portal la respectiva resolución y posteriormente se procederá a la suscripción del Contrato respectivo y/u Orden de Compra.

El contrato se hará si la empresa está habilitada según lo establecido en la Ley 18.886.

Todos los gastos que se originen tanto para la presentación de la Propuesta, como del contrato serán exclusivamente de cargo del Contratista.

El contrato se legalizara ante notario, siendo de cargo del contratista dicho costo notarial.

El adjudicatario tendrá un plazo de 1 día hábil para suscribir el contrato, a partir de la notificación de adjudicación de la propuesta por el portal mercado público.

Si el adjudicatario no suscribiese el contrato en el plazo señalado, la Municipalidad podrá dejar sin efecto el Decreto de Adjudicación, en cuyo caso se hará efectivo administrativamente el documento de garantía de "seriedad de la Oferta". Y se adjudicara a la empresa que resultare segunda en la evaluación y así sucesivamente. En el caso de que no exista una segunda opción se procederá a realizar un nuevo proceso de licitación.

DE LOS SUBCONTRATOS

El Contratista sólo podrá subcontratar parte del proyecto, hasta un 30% del monto del contrato, pero entendiéndose, en todo caso que el Contratista es el único responsable de



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

todas las obligaciones contraídas con la Municipalidad en virtud del Contrato y las presentes Bases.

Toda Subcontratación, deberá ser consultada a la ITO quien podrá autorizar o rechazarla, según corresponda.

DE LAS GARANTIAS

Las boletas de garantía serán verificadas su autenticidad mediante consulta a las entidades que las emitan. No se aceptaran garantías tomadas por terceros.

El oferente deberá indicar contacto del ejecutivo bancario (nombre, fono y mail) para tramitar la autenticidad de las garantías indicadas en los puntos 18.1, 18.2 y 18.3.

GARANTÍA DE LA SERIEDAD DE LA OFERTA

La Garantía de la Seriedad de la Oferta, consistirá en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, la que debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, por un monto de \$100.000, tomada por el oferente, a nombre de la I. Municipalidad de San Rosendo, R.U.T. 69.151.100-6 con una vigencia de 90 días a contar del día de apertura de la propuesta. La que se devolverá una vez concluido el proceso de evaluación.

La glosa en el caso de presentar boleta de garantía deberá expresamente: Para garantizar la seriedad de la oferta del Proyecto "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS EJERCICIOS, PLAZAS ACTIVAS, SAN ROSENDO".

En caso de presentar vale vista deberá venir adosado a hoja con glosa impresa y firma del oferente.

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, consistirá en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, la que debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, tomada por el oferente, emitidas a nombre de la I. Municipalidad de San Rosendo, R.U.T. 69.151.100-6, la cual será presentada al momento de firmar el respectivo contrato.

Esta boleta debe ser emitida por un monto no inferior al 10% del monto del contrato y deberá tener vigencia igual o superior al periodo de ejecución del proyecto, mas 90 días corridos a contar del día de la firma del contrato.

La glosa en el caso de presentar Boleta de garantía deberá indicar expresamente: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato del Proyecto "Adquisición y Habilitación maquinas de ejercicios, Plazas Activas, San Rosendo".

En caso de presentar vale vista deberá venir adosado a hoja con glosa impresa y firma del oferente.

GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

La Garantía de Correcta Ejecución de las Obras, consistirá en una Boleta Bancaria de Garantía o Vale Vista, la que debe ser pagadera a la vista y tener el carácter de irrevocable, tomada por el oferente, emitidas a nombre de la I. Municipalidad de San Rosendo, R.U.T. 69.151.100-6.

Esta boleta debe ser emitida por un monto no inferior al 5% del monto del contrato y deberá tener vigencia igual a 12 meses, a contar de la fecha de Recepción Provisoria de la obra, la cual se devolverá una vez sancionada por Decreto Alcaldicio la liquidación del contrato.

En caso de presentar vale vista deberá venir adosado a hoja con glosa impresa y firma del oferente.

DE LOS PLAZOS

El plazo máximo de ejecución será de 50 días corridos contados desde el día hábil siguiente a la firma del acta de entrega de terreno, que no podrá ser superior a los 2 días hábiles desde la firma del contrato, cada oferente considera un plazo de ejecución superior a 40 días su oferta se declarara fuera de bases.

DE LA RECEPCIÓN PROVISORIA

Una vez terminados los trabajos, el Contratista solicitara por escrito la Recepción Provisoria de las Obras a la ITO, solicitud que deberá ser ingresada a la Oficina de Partes.

El mandante usara o explotara la obra, después de la Revisión Provisoria de la Obra. Sin embargo el Contratista Será siempre responsable durante el plazo de la garantía por la correcta ejecución de la misma, a menos que estos se deban al uso o explotación inadecuada de la obra y deberá repararlos a su costo antes de la fecha del plazo de garantía.

Será requisito necesario para solicitar la Recepción Provisoria presentar los siguientes documentos:

Certificado de la Inspección del Trabajo, que acredite no tener deudas pendientes con sus trabajadores por la obra ejecutada en caso de no tener debe presentar la solicitud del certificado pero el certificado debe ser presentado para el pago correspondiente.

Certificación de Control de Calidad y/o ensayos de los materiales que correspondan y/o solicitados por la ITO.

Libro de Obras debidamente firmado y al día.

Y otros que la ITO estime conveniente.

Una vez verificado por la Comisión, el cabal cumplimiento del contrato, esta dará curso a la recepción y levantara un Acta dentro del plazo de 7 días contados del día de la Recepción en terreno y que será firmada por los miembros asistentes y por el contratista, si lo desea. Si este no estuviere de acuerdo con el texto propuesto deberá formular sus observaciones en el término de las obras, la fecha que haya indicado la ITO.

Si al momento de la recepción los trabajadores tuviesen defectos o detalles fácilmente reparables, o no se ejecutaron de acuerdo a plano especificaciones técnicas y reglas de la



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

técnica, la comisión entregara un plazo adicional con el fin de que se efectúen las reparaciones observadas, este plazo no podrá ser superior al 10% contratado. Se levantara un Acta con Recepción con las observaciones encontrados y pasado el plazo otorgado se constituirá nuevamente para verificar que estas observaciones fueron subsanadas y procederá a efectuar la recepción provisoria si fuera el caso.

RECEPCIÓN DEFINITIVA

Se realizara a solicitud del Contratista, transcurrido 1 año desde la fecha de la Recepción Provisoria y se llevara a cabo con la misma solemnidad de la Recepción Provisoria.

Si en el transcurso de este año se verificara deficiencias a la empresa en forma escrita, y se le dará un plazo para realizar las reparaciones correspondientes, si no se hicieran o se realizaran en forma deficiente o fuera del plazo entregado, se procederá al cobro administrativo de la Boleta de Garantía por la correcta ejecución de los trabajos.



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

OTROS DOCUMENTOS

www.municipalidadesanrosendo.cl

I.Municipalidad de San Rosendo
Ibieta 225 Fonos: 461214 – 461408



Licitación ID: 4377-53-LE12

MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO

Responsable de esta licitación: I MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO,
Ilustre Municipalidad de San Rosendo

Fecha de Cierre: 13-11-2012 16:30:00



[Descargar ficha](#)



Publicada



Faltan 13 días para que cierre esta licitación.



Dejar un reclamo sobre esta licitación



Ver adjuntos



Preguntas licitación



Historial licitación



Apertura



Cuadro de ofertas



Aclaración ofertas



Acta



Orden de compra



Registro

Productos o servicios

1	Máquinas de ejercicios múltiples	1 Global
	Cod: 49201611	
"ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO". SEGUN BASES ADJUNTAS		

Contenido de las bases

- | | |
|--|--|
| 1. Características de la licitación | 6. Criterios de evaluación |
| 2. Organismo demandante | 7. Montos y duración del contrato |
| 3. Etapas y plazos | 8. Garantías requeridas |
| 4. Antecedentes para incluir en la oferta | 9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas |
| 5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado | |

[Ver todo](#)

1. Características de la licitación

Nombre de la licitación: MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO
Estado: Publicada



Descripción: "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"

Tipo de licitación: Pública-Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)

Tipo de convocatoria: ABIERTO

Moneda: Peso Chileno

Etapas del proceso de apertura: Una Etapa

Contrato: Se requerirá suscripción de contrato

Toma de razón por Contraloría: No requiere Toma de Razón por Contraloría

Publicidad de ofertas técnicas: Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada o declarada desierta la licitación.

[Subir](#)

2. Organismo demandante

Razón social: I MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Unidad de compra: Ilustre Municipalidad de San Rosendo

R.U.T.: 69.151.100-6

Dirección: Ibieta 225

Comuna: San Rosendo

Región en que se genera la licitación: Región del Biobío

Reclamos recibidos por incumplir plazo de pago: 2

Este número indica los reclamos recibidos por esta institución desde el 1 de Enero de 2008 hasta el día de ayer. Recuerde interpretar esta información considerando la cantidad de licitaciones y órdenes de compra que esta institución genera en el Mercado Público.

[Subir](#)

3. Etapas y plazos

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 13-11-2012 16:30:00

Fecha inicio de preguntas: 31-10-2012 19:00:00

Fecha final de preguntas: 07-11-2012 19:00:00

Fecha de publicación de respuestas: 08-11-2012 16:00:00

Fecha de acto de apertura técnica: 13-11-2012 16:40:00

Fecha de acto de apertura económica (referencial): 13-11-2012 16:40:00

Fecha de Publicación: 31-10-2012 16:16:20

Fecha de Adjudicación: 23-11-2012 16:00:00

Fecha de entrega en soporte fisico No hay información

Fecha estimada de firma de contrato No hay información

Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=D...> 31/10/2012



VISITA A TERRENO OBLIGATORIA 05-11-2012 10:00:00

[Subir](#)

4. Antecedentes para incluir en la oferta

Documentos Administrativos

1.- VER BASES ADJUNTAS

No hay información de Antecedentes Técnicos

No hay información de Antecedentes Económicos

[Subir](#)

5. Requisitos para contratar al proveedor adjudicado

Persona natural

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad regirá una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona natural

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?qs=D...> 31/10/2012



- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Persona jurídica

Encontrarse hábil en Chile Proveedores, registro que verificará NO haber incurrido en las siguientes causales de inhabilidad:

- 1 .- Haber sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- 2 .- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.
- 3 .- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes, lo que se acreditará mediante certificado de la autoridad competente.
- 4 .- La presentación al Registro Nacional de Proveedores de uno o más documentos falsos, declarado así por sentencia judicial ejecutoriada.
- 5 .- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- 6 .- Haber sido eliminado o encontrarse suspendido del Registro Nacional de Proveedores por resolución fundada de la Dirección de Compras.
- 7 .- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- 8 .- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393).

Documentos persona jurídica

- Fotocopia Legalizada de Cédula de Identidad
- Declaración jurada acreditando que no se encuentra afecto al art. 4 inciso 6 de la ley 19.886, en el cual se establece que "ningún órgano de la administración del Estado podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes y servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco."

Subir

6. Criterios de evaluación

Ítem	Observaciones	Ponderación
1 Plazo de Entrega	VER BASES ADJUNTAS	50%
2 Precio	VER BASES ADJUNTAS	50%

<http://www.mercadopublico.cl/Procurement/Modules/RFB/DetailsAcquisition.aspx?q=D...> 31/10/2012



[Subir](#)

7. Montos y duración del contrato

Estimación en base a:	Presupuesto Disponible
Fuente de financiamiento:	No hay información
Plazos de pago:	a 30 días
Opciones de pago:	Cheque
Nombre de responsable de pago:	MIRTA CATALAN URZUA
e-mail de responsable de pago:	dafsanrosendo@gmail.com
Nombre de responsable de contrato:	MARGARET GACITUA GUERRERO
e-mail de responsable de contrato:	domsanrosendo@gmail.com
Teléfono de responsable del contrato:	56-43-461214-
Prohibición de subcontratación:	Se permite subcontratación

[Subir](#)

8. Garantías requeridas

No hay información de Garantías

[Subir](#)

9. Requerimientos técnicos y otras cláusulas

Resolución de Empates
VER BASES ADJUNTAS

Mecanismo para solución de consultas respecto a la adjudicación
A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO

VISITA A TERRENO
DE CARACTER OBLIGATORIA. DIA 05.11.12 A LAS 10:00 HRS. SALIENDO DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.

[Subir](#)

Cerrar



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 1.446 .- /

APRUEBA BASES DE LICITACION PROPUESTA
"ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS
DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN
ROSENDO"
=====

San Rosendo, 21 DE AGOSTO DE 2012.-

VISTOS:

1. Las Bases elaboradas por la Dirección de Obras Municipales para la ejecución del proyecto "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
2. Dto. Alcaldicio N° 2082 de fecha 20 de Diciembre de 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente.
3. Acuerdo del Concejo Municipal N° 53/2012 de fecha 14.08.2012 que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 24 de la DAF.
4. Certificado N° 92 de fecha 16.08.2012 del Secretario Municipal y
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

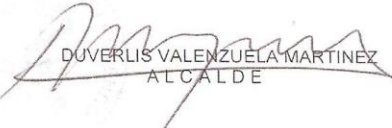
DECRETO

1. APRUEBASE las Bases para el llamado a Licitación propuesta "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO", por un monto máximo de \$ 19.000.000 (diecinueve millones de pesos) Iva incluido.
2. LLAMESE a Licitación pública la propuesta, "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y


CARLOS VENEGAS/LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL
DVM/CVL/MCG/jsh.-


DUVERLIS VALENZUELA MARTINEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Unidad de Control
- D.A.F
- Secretaría Municipal
- Tesmu
- Encargado de Adquisiciones
- DOM
- Archivo



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DTO. N° 2032
HOY ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE /
SAN ROSENDO, 21 DE NOVIEMBRE DE 2012.

VISTOS:

- 1.- Las bases elaboradas por la Dirección de Obras Municipales para la ejecución del proyecto "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUI--NAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
- 2.- Dto. Alcaldicio N° 2082 de fecha 20 de diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal vigente.
- 3.- Acuerdo del concejo municipal N° 53/2012 de fecha 14.08.2012 que aprueba la Modificación presupuestaria N° 24 de la DAF.
- 4.- Certificado N° 92 de fecha 16.08.2012 del secretario municipal
- 5.- Dto. Alcaldicio N° 1446 de fecha 21 de agosto 2012 que aprueba bases de licitación propuesta "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
- 6.- Dto. Alcaldicio N° 1807 de fecha 12 de Octubre 2012 que declara desierta la licitación N° 4377-48-LE12 de "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO" y solicita el llamado nuevamente a licitación pública.
- 7.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

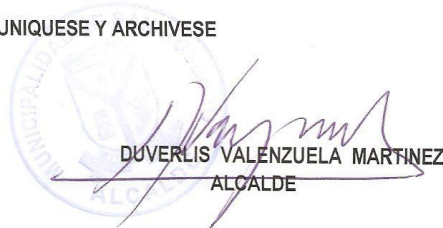
DECRETO

1.- **ADJUDIQUESE** la licitación N° 4377-53-LE12 de "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO", al oferente SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA., por un monto de \$ 14.968.475 más IVA.

2.- **IMPUTESE** al gasto correspondiente a la cuenta 31.02.005 equipamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL


DUVERLIS VALENZUELA MARTINEZ
ALCALDE

DVM/CVL/MGG/mgg

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DOM ✓
- Unidad de control
- Adm. Y Finanzas
- Sec. Municipal
- TESMU
- Adquisiciones

www.municipalidadesanrosendo.cl

I.Municipalidad de San Rosendo
Ibieta 225 Fonos: 461214 – 461408



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

REGION DEL BIO BIO
PROVINCIA DE BIO-BIO
MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

CONTRATO DE TRABAJO

En San Rosendo a 14 de Diciembre de 2012, entre la Municipalidad de San Rosendo, representada por su Alcalde Sr. OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN, según Decreto Alcaldicio N° 2145 de fecha 06 de Diciembre de 2012, RUT N° 5.556.981-9, domiciliado para estos efectos en calle Ibieta N° 225 de la Comuna de San Rosendo, en adelante la Municipalidad y la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. , RUT N° 76.461.260-4, representada por doña CLAUDIA PAOLA CABELLO CAROCA , Rut. N° 8.771.529-9, domiciliado en Las acacias Parcela 9, Lote 19 de la Comuna de Curicó , en adelante el Contratista, se conviene el siguiente Contrato de Trabajo:

PRIMERO : El Contratista se compromete a ejecutar la Obra "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZAS ACTIVAS, SAN ROSENDO", conforme a Bases Administrativas que rigen el llamado a Licitación ID N° 4377-53-LE12, según Planos, Especificaciones Técnicas, Aclaraciones y demás piezas del proyecto, aprobado por Decreto N° 1.446 con fecha 21.08.12, con Fondos Municipales, por un monto de \$ 17.812.485 (Diecisiete millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido.

SEGUNDO : La Municipalidad se compromete a cancelar la suma de \$ 17.812.485 (Diecisiete millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) impuesto incluido por los trabajos realizados por el Contratista.

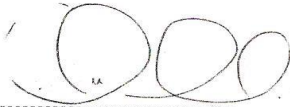
TERCERO : El plazo de ejecución de los trabajos será de 50 días corridos, a contar desde el día siguiente de la fecha de Entrega de Terreno.

CUARTO : El Contratista al momento de firmar el Contrato, canjea la Boleta de Seriedad de la Oferta N° 0094406 de 12 Noviembre de 2012, Banco Scotiabank , por un monto de \$ 100.000.- (Cien mil pesos); por otra Boleta de Garantía N° 0094426, de FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, por un valor equivalente al 10% del monto del contrato, es decir, \$ 1.781.248. (Un millón setecientos ochenta y un mil doscientos cuarenta y ocho pesos), tomada con fecha 14 de Diciembre de 2012 del Banco Scotiabank.

QUINTO : Para todos los efectos legales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de Laja.

SEXTO : Se firma ante notario, el presente contrato en 7 ejemplares quedando uno en poder del contratista, seis en poder de la Municipalidad, los gastos notariales serán de cargo del contratista.

Para constancia y en señal de aceptación, firman :



SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA
MUNDO ACTIVO LTDA.
R.L : CLAUDIA PAOLA CABELLO CAROCA



OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
ALCALDE





I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



DTO. N° 2.208.- /

HOY ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE /

SAN ROSENDO, 17 DE DICIEMBRE DE 2012.

VISTOS:

- 1.- Las bases elaboradas por la Dirección de Obras Municipales para la ejecución del proyecto "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
- 2.- Dto. Alcaldicio N° 2082 de fecha 20 de diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal vigente.
- 3.- Acuerdo del concejo municipal N° 53/2012 de fecha 14.08.2012 que aprueba la Modificación presupuestaria N° 24 de la DAF.
- 4.- Certificado N° 92 de fecha 16.08.2012 del secretario municipal
- 5.- Dto. Alcaldicio N° 1446 de fecha 21 de agosto 2012 que aprueba bases de licitación propuesta "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
- 6.- Dto. Alcaldicio N° 1807 de fecha 12 de Octubre 2012 que declara desierta la licitación N° 4377-48-LE12 de "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO" y solicita el llamado nuevamente a licitación pública.
- 7.- Dto. Alcaldicio N° 2032 de fecha 21 de Noviembre de 2012 en que se adjudica la Obra.
- 8.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 14 de Diciembre de 2012 y
- 9.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

- 1.- **APRUEBESE** el Contrato suscrito entre la I.Municipalidad de San Rosendo y la Empresa "Sociedad Comercial Importadora Mundo Activo Ltda." Para la ejecución de la Obra "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO", por un monto de \$17.812.485 Impuesto Incluido, con un plazo de ejecución de 50 días corridos.
- 2.- **IMPUTESE** al gasto correspondiente a la cuenta 31.02.005 equipamiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS VENEGAS LAVADOS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
 ALCALDE

DVM/CVL/MGG/jsh.
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DOM
- Unidad de control
- Adm. Y Finanzas
- Sec. Municipal



	Comprobante de Ingreso de Oferta Fecha de Emisión del Presente Comprobante viernes, 14 de septiembre de 2012 Hora: 8:58:50 Código de su Oferta
Datos de la Adquisición 4377-48-LE12	
Nro. de Adquisición	<u>4377-48-LE12</u>
Nombre	ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO</u>
Observaciones del Comprador	"ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
Contacto	Freddy Salamanca Valenzuela (adquisicionessanrosendo@gmail.com)
Teléfonos	Fono: 56-43-461214 - Fax: --
Fecha de Publicación	4/9/2012 16:04
Fecha de Cierre	13/9/2012 10:00
Fecha de Apertura	13/9/2012 10:15
Datos del Proveedor	
Nombre de Usuario	Joel Varas
RUT	76.058.391-k
Razón Social	COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.
Datos de la Oferta	
Nombre de la Oferta	pccorp luciano
Descripción de la Oferta	flete incluido despacho en 12 dias
Fecha y Hora de Ingreso	12/9/2012 23:28

<http://www.mercadopublico.cl/bid/modules/bid/voucherview.aspx?enc=FnL1m8GNCVX...> 14/09/2012



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

Comprobante de Ingreso de Oferta

Página 2 de 2

No hay Anexos Ingresados			
Total de la Oferta		\$ 26.089.000	
Clasificación ONU:			
1 Especificaciones del Comprador: "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO". (SEGUN BASES ADJUNTAS)			
Cantidad: 1 Global			
Cantidad Ofertada	Especificaciones del Proveedor	Precio Unitario	Total
1 Global	"ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO". (SEGUN BASES ADJUNTAS)	26089000	26089000
			Total de la Oferta \$ 26.089.000
Imprimir Comprobante			

<http://www.mercadopublico.cl/bid/modules/bid/voucherview.aspx?enc=FnL1m8GNCVX...> 14/09/2012

www.municipalidadesanrosendo.cl

I.Municipalidad de San Rosendo
Ibieta 225 Fonos: 461214 – 461408



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

DTO. N° 1807

HOY ALCALDIA, DECRETO LO SIGUIENTE /

SAN ROSENDO, 12 DE OCTUBRE DE 2012.

VISTOS:

- 1.- Las bases elaboradas por la Dirección de Obras Municipales para la ejecución del proyecto "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
- 2.- Dto. Alcaldicio N° 2082 de fecha 20 de diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal vigente.
- 3.- Acuerdo del concejo municipal N° 53/2012 de fecha 14.08.2012 que aprueba la Modificación presupuestaria N° 24 de la DAF.
- 4.- Certificado N° 92 de fecha 16.08.2012 del secretario municipal
- 5.- Dto. Alcaldicio N° 1446 de fecha 21 de agosto 2012 que aprueba bases de licitación propuesta "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO"
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO

- 1.- **DECLARESE** desierta la licitación N° 4377-48-LE12 de "ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZA ACTIVAS, SAN ROSENDO", porque el oferente no cumple con lo establecido en las bases y sobrepasa el monto disponible para esta licitación.
- 2.- **SE SOLICITA** al Departamento de Administración y Finanzas declarar desierta en el portal Chile compras y a la vez realizar nuevamente el llamado a licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Carlos Venegas Lavados
CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

Mirzia Gallardo Lagos
MIRZIA GALLARDO LAGOS
ALCALDE (S)

DVM/CVL/MGG/sgf

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Unidad de control
- Adm. Y Finanzas
- Sec. Municipal
- TESMU
- Adquisiciones

www.municipalidadesanrosendo.cl

I.Municipalidad de San Rosendo
Ibieta 225 Fonos: 461214 – 461408



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

SAN ROSENDO, 09 DE OCTUBRE DE 2012.

DE : Margaret Gacitua Guerrero
Director de Obras Municipales

A : Mirzía Gallardo Lagos
Alcalde (S) de la comuna de San Rosendo

EVALUACION DE OFERENTES

LICITACION N°4377-48-LE12 "ADQUISICIÓN Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS,
PLAZAS ACTIVAS, SAN ROSENDO"

1.- Análisis y revisión de antecedentes de licitación

OFERENTE	OFERTA ECONOMICA 50% (0.5)	PLAZO DE ENTREGA 50%(0.5)	SUMA DE %	DOCUMENTOS ANEXOS	RESULTADO
COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIBE E.I.R.L.	50%	NO INDICA	---	EI OFERENTE NO ADJUNTA DOC.	FUERA DE BASE

Señor Alcalde el oferente COMERCIAL ANDRES ANTONIO OTERO URIOBE E.I.R.L. no cumple con lo establecido en las bases de licitación y sobrepasa el monto disponible para esta licitación. Se le sugiere que la licitación quede desierta y se llame nuevamente a licitación pública.

RESOLUCION SR. ALCALDE

Dejese Desierta y llámese nuevamente a licitación.



Margaret Gacitua Guerrero
MARGARET GACITUA GUERRERO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES



I. MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO

I.MUNICIPALIDAD DE SAN ROSENDO
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA ENTREGA TERRENO

En San Rosendo a 18 de Diciembre de 2012, entre la Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda., RUT. N° 76.461.260-4, Representada por Doña CLAUDIA PAOLA CABELLO CAROCA, domiciliado en Las Acacias Parcela 9, Lote 19 de la Comuna de Curicó y la Municipalidad de San Rosendo, RUT. N° 69.151.100-6, representada para este efecto por la Directora de Obras Municipales, Sra. MARGARET GACITUA GUERRERO, se procede a hacer la Entrega de Terreno donde se realizará la Obra “ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZAS ACTIVAS, SAN ROSENDO”

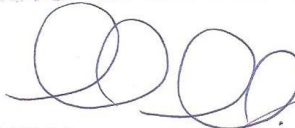
PRIMERO : Por Decreto Alcaldicio N° 2208 de fecha 14.12.2012 que aprueba Contrato Ejecución de Obras con la Empresa Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda. para que ejecute la Obra “ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZAS ACTIVAS, SAN ROSENDO”, por un monto de \$ 17.812.485 (Diecisiete millones ochocientos doce mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos) Impuesto incluido.


SEGUNDO : El representante de la I.Municipalidad de San Rosendo, hace entrega material del terreno, en la cual será ejecutado proyecto “ADQUISICION Y HABILITACION MAQUINAS DE EJERCICIOS, PLAZAS ACTIVAS, SAN ROSENDO”

TERCERO : El Contratista tiene plazo de 50 días corridos para ejecutar la Obra a contar del día siguiente de la presente Acta de Entrega de Terreno.

CUARTO : La Empresa Contratista se recibe del Terreno a entera Satisfacción.

AUTORIZO LA FIRMA, Para constancia, firman


SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA
MUNDO ACTIVO LTDA.
R.L. CLAUDIA PAOLA CABELLO CAROCA


MARGARET GACITUA GUERRERO
DIRECTORA DEPTO. OBRAS MUNICIPALES

Autorizo la firma de doña CLAUDIA PAOLA CABELLO CAROCA, Run N° 8.771.529-9, en representación de SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MUNDO ACTIVO LTDA., Run N° 76.461.260-4, según consta de escritura Pública de fecha 25 de noviembre del 2005, otorgada ante el Notario Público de Curicó, don René León Maríeu.

Curicó, a 20 de Diciembre de 2012.-

